

**ANUNCIO**

EXTRACTO DE ACUERDO SOBRE ASPECTOS NO PREVISTOS EN LAS BASES DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO/A DE DINAMIZACIÓN DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES: JUVENTUD.

El pasado 1 de Julio, se inició el Exp. 60/19 con el objeto de ampliar la bolsa de trabajo de Técnico/a de dinamización de servicios socioculturales; Juventud. Que fue resuelto por el Sr. Consejero Delegado de la empresa Pública en funciones el pasado 10 de Julio de 2019 y ratificado por el Consejo de Administración, con la siguiente Resolución;

- 1. PRIMERO.-** Ampliar la bolsa de Técnico/a de dinamización de servicios socioculturales; Juventud, incluyendo a la totalidad de personas aspirantes que realizaron la prueba escrita / examen con el objeto de cubrir posibles eventualidades, quedando la ampliación de la bolsa de la siguiente manera.

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	NIF
4	SANZ S.	ELENA	48***345M
5	JIMENO L.	NOELIA	48***389S

En Quart de Poblet, 11 de Julio de 2019



C.I.F. 08678937  
Fdo. Alejandro Cuni Morello